

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES CON UN SOLO PROGENITOR CUANDO NO HAY CONSENTIMIENTO DE AMBOS NI AUTORIZACIÓN JUDICIAL Y EL SOLICITANTE TIENE ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA

Nombre y Apellidos	DNI/NIE ¹
Domicilio de empadronamiento	

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI/NIE ²

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que dispongo de su guarda y custodia en exclusiva en virtud de la resolución judicial (especificar tipo de resolución, fecha, juzgado y n.º de procedimiento) _____
que adjunto, la cual está en vigor y no existe otra posterior que modifique los términos de la misma.
- Que soy conocedor de que el art. 154 del Código Civil incluye entre las funciones que comprende la patria potestad la de “decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, **que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores o, en su defecto, por autorización judicial**”.
- Que (márquese la opción que corresponda):
 - No puedo aportar el consentimiento del otro progenitor, pero la falta de empadronamiento/cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad podría producir una afección a sus derechos por _____, y he interpuesto procedimiento judicial para obtener la autorización judicial pertinente (adjuntar documentación acreditativa).
 - No puedo aportar consentimiento del otro progenitor porque la citada resolución judicial se dictó en rebeldía y éste no se está cumpliendo el régimen de visitas.
 - No puedo aportar consentimiento del otro progenitor porque está en paradero desconocido y no está cumpliendo el régimen de visitas.
 - No puedo aportar el consentimiento del otro progenitor por imposibilidad manifiesta para recabarlo por _____ y la falta de empadronamiento/cambio de domicilio puede producir un perjuicio a mis hijos/as menores de edad por _____
- Que no me encuentro incurso/a en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1.ª c) 3, o 158.3.ºc) 4 del Código Civil.

Asimismo, quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades civiles o administrativas que correspondan.

Quart de Poblet, a ____ de _____ de _____

Firmado:

¹ En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

² Véase Nota 1

³ Art.103.1º c) del Código Civil: “Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:1º...Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor”.

⁴ Art. 158.3º c) del Código Civil: “El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:

3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Quart de Poblet Plaza del País Valencià, 1, 46930 Quart de Poblet (València) Tel.: 96 153 62 10
Delegado de Protección de Datos	Puede consultar los datos de contacto del Responsable y de su Delegado de Protección de Datos en la Política de Privacidad Municipal, disponible en el siguiente enlace Correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos: privacidad@quartdepoblet.org .
Finalidad	La gestión y tramitación del procedimiento o servicio solicitado.
Plazo de Conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, si procede, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso-administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, si procede, con fines de archivo de interés público, finalidades de investigación científica e histórica o finalidades estadísticas.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e del RGPD). Dicha misión y dichos poderes se encuentran establecidos, con carácter general, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la normativa sectorial específica aplicable al procedimiento concreto.
Obligación de facilitar los datos	La comunicación de los datos solicitados es necesaria para la tramitación de su solicitud y para la resolución del procedimiento. En caso de no facilitarlos, no será posible atender su solicitud ni tramitar el procedimiento correspondiente, salvo en aquellos supuestos en que la normativa aplicable atribuya carácter voluntario a su aportación.

Destinatarios	Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder estos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. No están previstas transferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones internacionales.
Decisiones automatizadas	No se adoptan decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre el interesado o le afecten significativamente de modo similar.
Derechos	<p>Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, cuando resulte aplicable según la base jurídica del tratamiento, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Quart de Poblet a través de la Sede Electrónica, o si procede, a nuestro Delegado de Protección de Datos: privacidad@quartdepoblet.org.</p> <p>Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>